***Examen Periódico Universal -EPU-realizado al Estado de Guatemala***

***Período 2017- 2022***

***Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia* *de la República***

***Ph.D Carlos Humberto Gómez N.***

***Subsecretario de Protección y Acogimiento de la Niñez y Adolescencia***

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, consideró las recomendaciones establecidas en el Examen Periódico a Guatemala, especificamente sobre ***niñez y adolescencia en hogares públicos y en Centros Juveniles de Privación de libertad.***

1. ***Hogar Seguro Virgen de la Asunción***

El Estado de Guatemala, lamenta lo ocurrido el 8 de marzo 2017. Para que estos sucesos no se repitan, ha implementado acciones con enfoque de Derechos Humanos para restituir los derechos de la niñez y adolescencia, entre ellas:

* El Macro Centro Hogar Seguro Virgen de la Asunción ***se clausuró***, implementandose un ***nuevo modelo con enfoque residencial, con atención diferenciada, especializada y pertinente***, actualmente funcionan 21 residencias.
* La Secretaria de Bienestar Social creó una Unidad con la finalidad de dar seguimiento a las 15 adolescentes sobrevivientes de la tragedia. Por ley se aprobó otorgar una pensión vitalicia, con el objeto de garantizar un proyecto de vida transformador y productivo.
* Se elaboraron 14 protocolos tomando como referencia estandares internacionales, uno de ellos es el de ***Quejas y Denuncias,*** que permite establecer si se están vulnerando los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes bajo protección y abrigo del Estado.
* Se implementó un programa informático, que registra información sobre seis derechos fundamentales: Identidad, salud, familia, educación, vida digna y atención especializada.
* Personal de la Secretaría de Bienestar Social participó en 247 talleres, dotándoles de conocimientos y herramientas para el cuidado y atención de las niñas, niños y adolescentes.

1. ***Sobre el Sistema de Protección Infantil***

* Se instauró la Mesa de Alto Nivel, integrada por la Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría de los Derechos Humanos, Organismo Judicial, Consejo Nacional de Adopciones y la Procuraduría General de la Nación, la mesa evalua e implementa acciones a favor de la niñez y adolescencia en protección y abrigo.
* En los últimos tres años, se reunificaron 2,342 niñas, niños y adolescentes albergados, se atendió integralmente a 20,272 niños, niñas y adolescentes no acompañados en contexto de movilidad humana.

1. ***Educación***

* Niñas, niños y adolescentes en protección y abrigo se inscribieron en el ciclo escolar a través de una modalidad flexible y a distancia, siendo avalado por el Ministerio de Educación.

1. ***Sobre adolescentes en Centros Juveniles de Privación de Libertad***

* Mediante una reorganización administrativa, técnica y operativa y la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad, se redujo el hacinamiento en un 100%, evitando motines que en los ultimos 5 años.
* Se implementó el ***Nuevo Modelo de Gestión Juvenil***, brindando un trato digno y humano, garantizando la educación, salud, seguridad y una justicia restaurativa.
* Esta en funcionamiento el centro de privación de libertad ***Casa Intermedia***, modelo pionero en la región, que incluye un tratamiento progresivo, reeducación conductual y preparación formativa, facilitando la reinsercion a la sociedad.
* Se inaguró el Centro Especializado de Reinserción -CER- con capacidad de 160 adolescentes, mejorando las condiciones de habitabilidad, salubridad y atención personalizada.
* Se tiene un avance del 95% del remozamiento del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones Anexo II.
* Se ha capacitado a 118 monitores sobre seguridad y custodia de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
* En los últimos 3 años se han inscrito 1,358 adolescentes en los diferentes niveles educativos; 84 se han inscrito en una universidad privada, 190 han obtenido el título de bachiller y 456 participaron en cursos técnicos laborales.

***Gracias***